

Quito, D.M., 02 de marzo de 2020

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.**

De mis consideraciones:

Conforme al Estatuto Social de la compañía y en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. ADM 92409 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante la cual se expide el “Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a la Junta General de Accionistas”, presento el siguiente informe de Gerencia en mi calidad de administrador de la compañía:

- 1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-**
 - 1.1. Se han alcanzado todos los objetivos fijados para el año fiscal 2019, la Compañía muestra crecimiento económico.
- 2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL.-**
 - 2.1. Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías, sobre las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viabilizar la gestión societaria de la compañía FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
- 3. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.-**
 - 3.1. La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios en cuanto al cumplimiento dentro de los ámbitos administrativos y laborales.
- 4. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPANIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADAS CON LOS DE EJERCICIOS PRECEDENTES.-**
 - 4.1. Con relación a ejercicios anteriores, la Compañía refleja ganancias y su resultado al cierre del ejercicio fiscal 2019, comparado con los ejercicios precedentes es positivo.
- 5. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO EJERCICIO ECONONICO.-**
 - 5.1. Se agradece el apoyo brindado por la Junta de Accionistas en el año 2019. Para el año 2020 se recomienda seguir con los objetivos planteados.
- 6. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑIA.-**

6.1. La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2020.

Atentamente,



Javier Robalino Orellana
Gerente General
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.